

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5683 *ASTURIANA DE ZINC, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2013, a las 11:30 horas, en el domicilio social, Zona Industrial Número 1, de San Juan de Nieva, Castrillón, Principado de Asturias, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 18 de junio de 2013, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Asturiana de Zinc, S.A., así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales. A los efectos previstos en el artículo 286 y 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la modificación estatutaria, conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración se debe, por una parte al cambio del órgano de administración de la Sociedad y por otra parte, a la modificación de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 25/2011, de 1 de agosto. Los artículos afectados por el cambio de órgano de administración son: artículo 3, relativo al domicilio, artículo 8, relativo a la transmisión de acciones, artículo 10, relativo a las obligaciones de los accionistas, artículo 16, relativo a los órganos sociales, artículo 18, relativo a la prohibición de delegación en el Consejo, artículo 19, relativo a las clases de Juntas, artículo 20, relativo a la convocatoria de la Junta, artículo 23, relativo al derecho de asistencia a la Junta General, artículo 25 relativo a diversos aspectos sobre el funcionamiento de la Junta, artículo 27, relativo a las actas de la Junta General, artículos 28 a 37 relativos al funcionamiento del Consejo de Administración (que se eliminan), artículo 39, relativo a documentos contables, auditoría y depósito de los mismos y el artículo 42, relativo a liquidación de la Sociedad. Los artículos afectados por la modificación de Ley de Sociedades de Capital son: artículo 19, relativo a las clases de Juntas, y el artículo 20, relativo a la convocatoria de la Junta.

Tercero.- Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de San Juan de Nieva, o, si lo prefieren, a solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que se mencionan en el punto primero del Orden del Día, el Informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a dichas modificaciones estatutarias, así como los requisitos para la asistencia a la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales estarán legitimados para asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean poseedores de, al menos, cien acciones, siempre que con una antelación mínima de cinco días naturales a aquél en que haya de

celebrarse la Junta constaren inscritas en el Libro-Registro de acciones.

En uso de la facultad conferida en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 27 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Abarca Junco.

ID: A130028399-1